

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		149.439.060
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		117.668
	01	Arriendo de Activos No Financieros		117.668
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		122.797
	02	Venta de Servicios		122.797
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.939.907
	99	Otros		4.939.907
09		APORTE FISCAL		144.003.608
	01	Libre		144.003.608
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		149.439.060
21		GASTOS EN PERSONAL		17.380.068
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	75.997.593
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		4.212.312
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		4.212.312
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.468.911
	01	Al Sector Privado		153.363
	002	Becas Postgrado		153.363
	02	Al Gobierno Central		6.314.701
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		6.314.701
	07	A Organismos Internacionales		847
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		233
	002	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa		614
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.247.870
	04	Mobiliario y Otros		196.377
	05	Máquinas y Equipos		482.010
	06	Equipos Informáticos		1.935.924
	07	Programas Informáticos		1.633.559
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		40.877.226
	02	Proyectos	03	40.877.226
32		PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (01)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

- 01 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de los gastos de los recursos destinados a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión. Además deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.
- 02 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$ 6.078 miles.
- 03 Semestralmente el Poder Judicial deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto el estado de avance de construcción de los centros de justicia que se emplazarán en las ciudades de Temuco, La Serena, Tomé y Chillán.